INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de octubre 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X – ID N° 428542".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 19 de fecha 20 de abril de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X – ID N° 428542".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	428542				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 31/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	26-Julio-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	12:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor Carugati				

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80012876-1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	pt.gepsa@preventec.com.py
2	80016815-1	GLOBAL TRADING	ventas@globaltrading.com.py
3	80025550-0	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	ricardo@sit.com.py
4	80030218-4	DATA LAB SA	grp_licitaciones@datalab.com.py; datalab@datalab.com.py
5	80078683-1	Función Digital Paraguay S.A.	jferreira@funciondigital.com
6	80079379-0	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	licitaciones@tsv.com.py

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.485.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/06/2023 a 29/12/2023, 183 días
GLOBAL TRADING	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.111.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 115.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/07/2023 a 26/12/2023, 153 días
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 746.700.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/07/2023 a 23/12/2023, 150 días
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 650.993.560 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2023 a 26/12/2023, 160 días
Función Digital Paraguay S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.354.339.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 67.716.990 **Vigencia de la Póliza:** De 26/07/2023 a 3/12/2023, 130 días
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 714.340.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 37.340.500 **Vigencia de la Póliza:** De 9/06/2023 a 3/12/2023, 177 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1752378	NO
GLOBAL TRADING	1748128	NO
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	1752321	NO
DATA LAB SA	1751942	NO
Función Digital Paraguay S.A.	1752294	NO
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	1752379	NO

Observaciones de oferentes
Observación a la oferta: 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No se observa el catálogo del Producto	*80078683-1 - Función Digital Paraguay S.A.*	*Duarte, Martha*	*2023-07-26 11:20:36*

Observación a la oferta: 80016815-1 - GLOBAL TRADING

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SE INDICA QUE LA MISMA CORRESPONDE A ESTA LICITACION. ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL	*80012876-1 – GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:12:52*
EN EL SIPE NO SE OBSERVA EL FORMULARIO 100 PARA OFERTAS ELECTRONICAS.	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:14:10*
HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL VENCIDA	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:15:37*
NO PRESENTA APOSTILLADO DE LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA DAR VALIDEZ AL DOCUMENTO EXTRANJERO EN PARAGUAY	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:32:37*
EL CERTIFICADO DEL SEGURO SOCIAL PRESENTADO ESTA VENCIDO A LA FECHA DE LA APERTURA Y TAMPOCO FIGURA EN EL SIPE	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:34:10*
NO PRESENTA AUTORIZACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE CAT 5, QUE ES LA QUE CORRESPONDE A ESTE TIPO DE FUENTES IONIZANTES DE SEGURIDAD	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:36:44*
EN LA OFERTA DE LA EMPRESA GLOBAL TRADING NO SE PRESENTAN REFERENCIAS NI FACTURAS DE EQUIPOS DE RAYOS X COMO SOLICITADO EN EL PBC	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:39:33*
La empresa Global Trading ha alterado el formato de la planilla de precios generados electrónicamente a través del SICP, lo cual debe ser completado con los datos solicitados por la convocante y firmar el documento. Documento considerado sustancial.	*80030218-4 - DATA LAB SA*	*SANCHEZ CESPEDES, ALICE BEATRIZ*	*2023-07-26 10:40:41*
EN LA OFERTA DE GLOBAL TRADING TIENE LA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL VENCIDA EN LA OFERTA DE GLOBAL TRADING NO FIGURA EL APOSTILLADO DE LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA DAR VALIDEZ EN PARAGUAY	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:40:46*
La póliza de garantía de mantenimiento de oferta presentada no indica que corresponda a la presente licitación, tampoco cuenta con folio y firma del representante legal.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:41:11*

LA OFERTA DE GLOBAL TRADING TIENEN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SEGURO SOCIAL VENCIDO AL MOMENTO DE LA APERTURA	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:41:20*
EN LA POLIZA DE MANTNIMIENTO DE OFERTA DE LA EMPRESA GLOBAL TRADING NO SE OBSERVA LA LICITACION CUBIERTA POR LA MISMA. ESTO ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:42:08*
La declaración jurada de uso de oferta electrónica presentada, no corresponde al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:42:40*
LA OFERTA DE LA EMPRESA SIT PRESENTA EL ACTA DE ASAMBLEA ERRONEO EN EL SIPE, Y NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO POR SEPARADO. EL DOCUMENTO ES SUSTANCIAL	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:43:18*
La constancia de No ser funcionario Público presentada por GLOBAL TRADING, no es la constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no puede considerarse un documento con validez.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:44:01*
La Patente Municipal presentada por GLOBAL TRADING posee fecha de vencimiento 31 de enero del año 2023, no se visualiza la patente vigente cargada en la oferta.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:44:59*
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL PRESENTA CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE, DE UN PAIS EXTRANJERO. NO PRESENTA EL PASAPORTE QUE ES EL DOCUMENTO DE UN EXTRANJERO NO RADICADO EN PARAGUAY O SIN RADICACION. POR LO QUE EL OCUMENTO ES ERRONEO Y ES SUSTANCIAL	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:45:07*
La Garantía de mantenimiento de oferta presentada por Global Trading no tiene especificada el nombre, ID. de la Licitación. Documento considerado sustancial	*80030218-4 - DATA LAB SA*	*SANCHEZ CESPEDES, ALICE BEATRIZ*	*2023-07-26 10:45:27*
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO CUENTA CON HABILITACION DE ARRN SOLICITADA POR EL PBC	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:46:12*
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL COMO SOLICITA EL PBC, COMO EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:47:02*
En el documento de Certificación del Fabricante cargado por la empresa GLOBAL TRADING, no se visualiza la certificación fehaciente de "compatibilidad" del equipo ofertado con el software del sistema existente actualmente en el BCP, requisito excluyente según PBC para el Lote 2.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:47:27*
El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado en la oferta, se encuentra vencido. No se visualiza en el SIPE ni en los documentos cargados el documento vigente a la fecha de entrega y apertura de ofertas.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:48:17*
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA AUTORIZACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE DE CATEGORIA 5, QUE ES LA REQUERIDA PARA LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:49:59*
LA EMRPESA GLOBAL TRADING PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE SIN APOSTILLA DE ORIGEN QUE OTORGUE VALIDEZ A LA MISMA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 11:04:04*

LA EMRPESA GLOBAL TRADING PRESENTA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL VENCIDA AL MOMENTO DE LA APERTURA	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 11:07:13*
LA EMPRESA GLOBAL TRADING NO PRESENTA ACTA DE VISITA TECNICA AL MOMENTO DE LA APERTURA.	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 11:10:02*
Se deja constancia que no se visualiza en la oferta el documento sustancial de la DDJJ de Miembros.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 11:13:21*

Observación a la oferta: 80025550-0 - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL ACTA DE ASAMBLEA ESTA COMO ERRONEO EN EL SIPE PRESENTADO Y ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL. NO SE OBSERVA EL DOCUMENTO POR SEPARADO	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:11:16*
NO PRESENTA HBILITACIONES DE ARRN SOLICITADAS EN EL PBC	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 10:29:03*
Se deja constancia que la empresa SIT no ha participado de la visita técnica obligatoria, según indica el PBC "El Oferente deberá realizar de modo obligatorio la visita a la obra a fin de conocer las instalaciones y el alcance del llamado de la presente licitación. A fin de poder preparar de modo correcto la oferta y celebrar el contrato".	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:50:14*
El documento de Acta de Asamblea que se visualiza en el SIPE está como "Erróneo", no se visualiza el documento sustancial cargado en la oferta, se deja constancia que el mismo no puede ser anexado posterior al acto de entrega y apertura de ofertas.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:51:56*

Observación a la oferta: 80030218-4 - DATA LAB SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se deja constancia que no se visualiza la "Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización"; requerida de forma excluyente en el PBC.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:56:33*
Se deja constancia que la empresa Datalab ha presentado un Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS con un concepto de actividad específica no válido, según indica la actividad específica "Servicio de instalación de equipos y aparatos de telecomunicaciones", teniendo en cuenta que la naturaleza del presente llamado corresponde a Equipos de Seguridad, con un objeto de gasto para el CDP 552 para equipos de Seguridad Institucional, no así equipos de Telecomunicaciones.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 10:57:33*
Se deja constancia que en el Documento de Constancia de Persona Jurídica emitido por la SET y cargado en la oferta de la forma DATALAB, en el campo de 12-Identificación de Representante legal, figura únicamente el nombre de Vicente Sánchez, el mismo no coincide con el Representante Legal que firma el formulario y documentaciones de la Oferta.	*80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA*	*2023-07-26 11:55:14*

Observación a la oferta: 80078683-1 - Función Digital Paraguay S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD PRESENTADO ES UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EXTRANJERO. NO ES UN PASAPORTE QUE ES LO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD DE UN EXTRANJERO NO RADICADO EN EL PARAGUAY. NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CORRECTO	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 10:25:59
NO PRESENTA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 10:26:55
LA OFERTA DE LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO CUENTA CON APOSTILLA DEL PAIS DONDE SE EXPIDIO, POR LO QUE NO TIENE VALIDEZ EN EL PAIS	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 10:51:43
EN EL PODER PRESENTADO POR LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO INDICA EXPRESAMENTE, QUE EL APODERADO PUEDE PRESENTARSE EN LICITACIONES, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA ASESORIA JURIDICA DE LA CONVOCANTE, A REVISAR LA VALIDEZ DE DICHO PODER PARA EL ACTO DE APERTURA	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 10:59:50
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA AUTORIZACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE DE CATEGORIA 5 EXPEDIDO POR LA ARRN	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 11:01:15
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL PRESENTA UN FORMULARIO DE OFERTA CON UN FIRMANTE EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y UNA PLANILLA DE PRECIOS CON UN FIRMANTE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL - APODERADO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, VERIFIQUE LA VALIDEZ DE LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE LA OFERTA EN SU TOTAL DIMENSION, DE MODO A CERTIFICAR SI ES VALIDA LA LISTA DE PRECIOS AL DIFERIR CON LOS DATOS DE LA OFERTA.	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 11:19:30
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL. TAMPOCO FIGURA EN EL SIPE PRESENTADO	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 11:31:15
EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA EMPRESA FUNCION DIGITAL FIGURA CON FECHA VENCIDA AL 30/04/2023, SEGUN SE INDICA EN EL SIPE PRESENTADO. NO SE VERIFICA EL ACTA DE ULTIMA ASAMBLEA COMO DOCUMENTO ADICIONAL.	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 11:33:46
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL INDICA EN SU FORMULARIO DE OFERTA, LA DIRECCION DE AVDA. MCAL. LOPEZ 3794 ESQ. CRUZ DEL CHACO, AL IGUAL QUE COMO SE INDICA EN LOS DATOS DEL PROVEEDOR EN LA DNCP. SIN EMBARGO, EN LA PATENTE COMERCIAL PRESENTADA, SE INDICA LA DIRECCION DE DR. EDUARDO LOPEZ MOREIRA ENTRE GRAL. CHARLES DE GAULLE Y CRUZ DEL C...(YA NO SE VISUALIZA EL RESTO). POR LO QUE LA PATENTE COMERCIAL CORRESPONDE AL NEGOCIO DE DICHA DIRECCCION, NO CONDICE CON LA DIRECCION DE LA OFERTA.	80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA	2023-07-26 11:42:20

LA EMPRESA FUNCION DIGITAL, EN SU PATENTE COMERCIAL, INDICA COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL, VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMO NO SE VERIFICA SU ACTIVIDAD DE VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O SU HABILITACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DE LA LEY 5424/15 EN LA QUE SE EXIGE QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA INDIQUE DICHA ACTIVIDAD PARA SER HABILITADA. Y, DADO QUE LA PATENTE PRESENTADA CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE UN NEGOCIO EN OTRA DIRECCION, REQUERIMOS QUE EL OFERENTE FUNCION DIGITAL PRESENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMUESTRE QUE ESTA HABILITADO COMO EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y/O DE VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, PARA QUE SE PUEDA CONSIDERAR QUE LA MISMA TIENE TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES VIGENTES, Y QUE TODA EMPRESA QUE DESEE OPERAR COMO TAL DEBE CONTAR CON LAS HABILITACIONES LEGALES VIGENTES, Y DEBE OCUPARSE DE CONTAR CON DICHA DOCUMENACION EN TIEMPO Y FORMA. SOLICITAMOS DICHA VERIFICACION, DE MODO A QUE TODOS LOS OFERENTES GOCEMOS DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY Y ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-07-26 11:53:53*

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:15 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
No se observa el catálogo del Producto	Al respecto, el área técnica procedió en solicitar y a criterio del mismo, GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. presenta en tiempo y forma, dando cumplimiento al requerimiento.

GLOBAL TRADING S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
EN LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SE INDICA QUE LA MISMA CORRESPONDE A ESTA LICITACION. ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL	Con relación a la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente en el apartado de oferta electrónica del cual se desprende la falta de identificaciión del procedimiento de contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas procede en rechazar la oferta presentada por GLOBAL TRADING S.A. en el apartado: "***2.***
La Garantía de mantenimiento de oferta presentada por Global Trading no tiene especificada el nombre, ID. de la Licitación. Documento considerado sustancial	
La póliza de garantía de mantenimiento de oferta presentada no indica que corresponda a la presente licitación, tampoco cuenta con folio y firma del representante legal.	

EN LA POLIZA DE MANTNIMIENTO DE OFERTA DE LA EMPRESA GLOBAL TRADING NO SE OBSERVA LA LICITACION CUBIERTA POR LA MISMA. ESTO ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL	***VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL***" del presente Informe del Comité de Evaluación. Ante la desestimación de la oferta presentada por GLOBAL TRADING S.A. resulta inoficioso expedirse sobre los demás requerimientos de carácter formal.
EN EL SIPE NO SE OBSERVA EL FORMULARIO 100 PARA OFERTAS ELECTRONICAS.	
HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL VENCIDA	
NO PRESENTA APOSTILLADO DE LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA DAR VALIDEZ AL DOCUMENTO EXTRANJERO EN PARAGUAY	
EL CERTIFICADO DEL SEGURO SOCIAL PRESENTADO ESTA VENCIDO A LA FECHA DE LA APERTURA Y TAMPOCO FIGURA EN EL SIPE	
NO PRESENTA AUTORIZACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE CAT 5, QUE ES LA QUE CORRESPONDE A ESTE TIPO DE FUENTES IONIZANTES DE SEGURIDAD	
EN LA OFERTA DE LA EMPRESA GLOBAL TRADING NO SE PRESENTAN REFERENCIAS NI FACTURAS DE EQUIPOS DE RAYOS X COMO SOLICITADO EN EL PBC	
EN LA OFERTA DE GLOBAL TRADING TIENE LA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL VENCIDA EN LA OFERTA DE GLOBAL TRADING NO FIGURA EL APOSTILLADO DE LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA DAR VALIDEZ EN PARAGUAY	
LA OFERTA DE GLOBAL TRADING TIENEN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SEGURO SOCIAL VENCIDO AL MOMENTO DE LA APERTURA	
La declaración jurada de uso de oferta electrónica presentada, no corresponde al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
La constancia de No ser funcionario Público presentada por GLOBAL TRADING, no es la constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no puede considerarse un documento con validez.	
La Patente Municipal presentada por GLOBAL TRADING posee fecha de vencimiento 31 de enero del año 2023, no se visualiza la patente vigente cargada en la oferta.	
En el documento de Certificación del Fabricante cargado por la empresa GLOBAL TRADING, no se visualiza la certificación fehaciente de "compatibilidad" del equipo ofertado con el software del sistema existente actualmente en el BCP, requisito excluyente según PBC para el Lote 2.	
El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado en la oferta, se encuentra vencido. No se visualiza en el SIPE ni en los documentos cargados el documento vigente a la fecha de entrega y apertura de ofertas.	
LA EMRPESA GLOBAL TRADING PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE SIN APOSTILLA DE ORIGEN QUE OTORGUE VALIDEZ A LA MISMA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	
LA EMRPESA GLOBAL TRADING PRESENTA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL VENCIDA AL MOMENTO DE LA APERTURA	
LA EMPRESA GLOBAL TRADING NO PRESENTA ACTA DE VISITA TECNICA AL MOMENTO DE LA APERTURA.	
Se deja constancia que no se visualiza en la oferta el documento sustancial de la DDJJ de Miembros.	
La empresa Global Trading ha alterado el formato de la planilla de precios generados electrónicamente a través del SICP, lo cual debe ser completado con los datos solicitados por la convocante y firmar el documento. Documento considerado sustancial.	

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
EL ACTA DE ASAMBLEA ESTA COMO ERRONEO EN EL SIPE PRESENTADO Y ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL. NO SE OBSERVA EL DOCUMENTO POR SEPARADO	Al respecto, de la Constancia SIPE N° 1752321 presentada por SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. se observa que los apartados atinentes a: "1. 004 – CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL, y; 2. 006 – PODER REPRESENTANTE" se encuentran en estado activo, y al proceder en descargar se colige que el oferente cumple con los requerimientos correspondientes a personas jurídicas de: "*1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*), y; 2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)*". Por todo lo anterior, corresponde convalidar la oferta presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**
El documento de Acta de Asamblea que se visualiza en el SIPE está como "Erróneo", no se visualiza el documento sustancial cargado en la oferta, se deja constancia que el mismo no puede ser anexado posterior al acto de entrega y apertura de ofertas.	
LA OFERTA DE LA EMPRESA SIT PRESENTA EL ACTA DE ASAMBLEA ERRONEO EN EL SIPE, Y NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO POR SEPARADO. EL DOCUMENTO ES SUSTANCIAL	
NO PRESENTA HABILITACIONES DE ARRN SOLICITADAS EN EL PBC	El requerimiento es para el Lote N° 1, y **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.** oferta sólo el Lote N° 2, por lo que le resulta inaplicable el requerimiento.
Se deja constancia que la empresa SIT no ha participado de la visita técnica obligatoria, según indica el PBC "El Oferente deberá realizar de modo obligatorio la visita a la obra a fin de conocer las instalaciones y el alcance del llamado de la presente licitación. A fin de poder preparar de modo correcto la oferta y celebrar el contrato".	Al respecto, el área técnica manifestó: "No presenta Constancia, presenta una declaración jurada, lo cual no es admisible ya que la vista técnica fue de carácter obligatorio..." **por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**

DATA LAB S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
Se deja constancia que no se visualiza la "Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización"; requerida de forma excluyente en el PBC.	El requerimiento es para el Lote N° 1, y **DATA LAB S.A.** oferta sólo en el Lote N° 2, por lo que le resulta inaplicable el requerimiento.
Se deja constancia que la empresa Datalab ha presentado un Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS con un concepto de actividad específica no válido, según indica la actividad eespecífica	Al respecto, remitirse al apartado: "**3.3. Aplicación del margen de preferencia**" del presente informe.

"Servicio de instalación de equipos y aparatos de telecomunicaciones", teniendo en cuenta que la naturaleza del presente llamado corresponde a Equipos de Seguridad, con un objeto de gasto para el CDP 552 para equipos de Seguridad Institucional, no así equipos de Telecomunicaciones.	
Se deja constancia que en el Documento de Constancia de Persona Jurídica emitido por la SET y cargado en la oferta de la forma DATALAB, en el campo de 12-Identificación de Representante legal, figura únicamente el nombre de Vicente Sánchez, el mismo no coincide con el Representante Legal que firma el formulario y documentaciones de la Oferta.	Al respecto, el PBC establece el instrumento idóneo para acreditar la capacidad del firmante, y conforme al Poder Especial para Licitaciones a favor de Mirta Justina Morínigo de Rojas pasado por escritura N° 111 del 07/12/2022 la misma cuenta con suficiente capacidad como para comprometer al oferente, por lo que corresponde convalidar la oferta presentada por **DATA LAB S.A.**

FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
EN EL PODER PRESENTADO POR LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO INDICA EXPRESAMENTE, QUE EL APODERADO PUEDE PRESENTARSE EN LICITACIONES, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA ASESORIA JURIDICA DE LA CONVOCANTE, A REVISAR LA VALIDEZ DE DICHO PODER PARA EL ACTO DE APERTURA	En atención al rechazo de la oferta realizado por el Área Técnica, el Comité de Evaluación de Ofertas considera inoficioso expedirse sobre las demás documentaciones de carácter formal. Remitirse al apartado: "***4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC; 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica***".
EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA EMPRESA FUNCION DIGITAL FIGURA CON FECHA VENCIDA AL 30/04/2023, SEGUN SE INDICA EN EL SIPE PRESENTADO. NO SE VERIFICA EL ACTA DE ULTIMA ASAMBLEA COMO DOCUMENTO ADICIONAL.	
EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD PRESENTADO ES UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EXTRANJERO. NO ES UN PASAPORTE QUE ES LO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD DE UN EXTRANJERO NO RADICADO EN EL PARAGUAY. NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CORRECTO	
NO PRESENTA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL	
LA OFERTA DE LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO CUENTA CON APOSTILLA DEL PAIS DONDE SE EXPIDIO, POR LO QUE NO TIENE VALIDEZ EN EL PAIS	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA AUTORIZACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE DE CATEGORIA 5 EXPEDIDO POR LA ARRN	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL PRESENTA UN FORMULARIO DE OFERTA CON UN FIRMANTE EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y UNA PLANILLA DE PRECIOS CON UN FIRMANTE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL - APODERADO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, VERIFIQUE LA VALIDEZ DE LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE LA OFERTA EN SU TOTAL DIMENSION, DE MODO A CERTIFICAR SI ES VALIDA LA LISTA DE PRECIOS AL DIFERIR CON LOS DATOS DE LA OFERTA.	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL. TAMPOCO FIGURA EN EL SIPE PRESENTADO	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL INDICA EN SU FORMULARIO DE OFERTA, LA DIRECCION DE AVDA. MCAL. LOPEZ 3794 ESQ. CRUZ DEL CHACO, AL IGUAL QUE COMO SE INDICA EN LOS DATOS DEL PROVEEDOR EN LA DNCP. SIN EMBARGO, EN LA PATENTE COMERCIAL PRESENTADA, SE INDICA LA DIRECCION DE DR. EDUARDO LOPEZ MOREIRA ENTRE GRAL. CHARLES DE GAULLE Y CRUZ DEL C...(YA NO SE VISUALIZA EL RESTO). POR LO QUE LA PATENTE COMERCIAL CORRESPONDE AL NEGOCIO DE DICHA DIRECCCION, NO CONDICE CON LA DIRECCION DE LA OFERTA.	

LA EMPRESA FUNCION DIGITAL, EN SU PATENTE COMERCIAL, INDICA COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL, VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMO NO SE VERIFICA SU ACTIVIDAD DE VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O SU HABILITACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DE LA LEY 5424/15 EN LA QUE SE EXIGE QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA INDIQUE DICHA ACTIVIDAD PARA SER HABILITADA. Y, DADO QUE LA PATENTE PRESENTADA CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE UN NEGOCIO EN OTRA DIRECCION, REQUERIMOS QUE EL OFERENTE FUNCION DIGITAL PRESENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMUESTRE QUE ESTA HABILITADO COMO EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y/O DE VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, PARA QUE SE PUEDA CONSIDERAR QUE LA MISMA TIENE TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES VIGENTES, Y QUE TODA EMPRESA QUE DESEE OPERAR COMO TAL DEBE CONTAR CON LAS HABILITACIONES LEGALES VIGENTES, Y DEBE OCUPARSE DE CONTAR CON DICHA DOCUMENACION EN TIEMPO Y FORMA. SOLICITAMOS DICHA VERIFICACION, DE MODO A QUE TODOS LOS OFERENTES GOCEMOS DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY Y ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL PRESENTA CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE, DE UN PAIS EXTRANJERO. NO PRESENTA EL PASAPORTE QUE ES EL DOCUMENTO DE UN EXTRANJERO NO RADICADO EN PARAGUAY O SIN RADICACION. POR LO QUE EL OCUMENTO ES ERRONEO Y ES SUSTANCIAL	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO CUENTA CON HABILITACION DE ARRN SOLICITADA POR EL PBC	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL COMO SOLICITA EL PBC, COMO EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA	
LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO PRESENTA AUTORIZACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE DE CATEGORIA 5, QUE ES LA REQUERIDA PARA LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	GLOBAL TRADING S.A.	FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	DATA LAB S.A.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	**NO CUMPLE (*)**	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

(*) GLOBAL TRADING S.A. ha cargado en el modulo de oferta electrónica en carácter de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, una página de la Póliza N° 150802612 en la cual se observa: asegurado Banco Central del Paraguay, tomador GLOBAL – TRADING S.A., vigencia y capital máximo asegurado **omitiendo la identificación del llamado garantizado,** conforme se observa en la imagen:

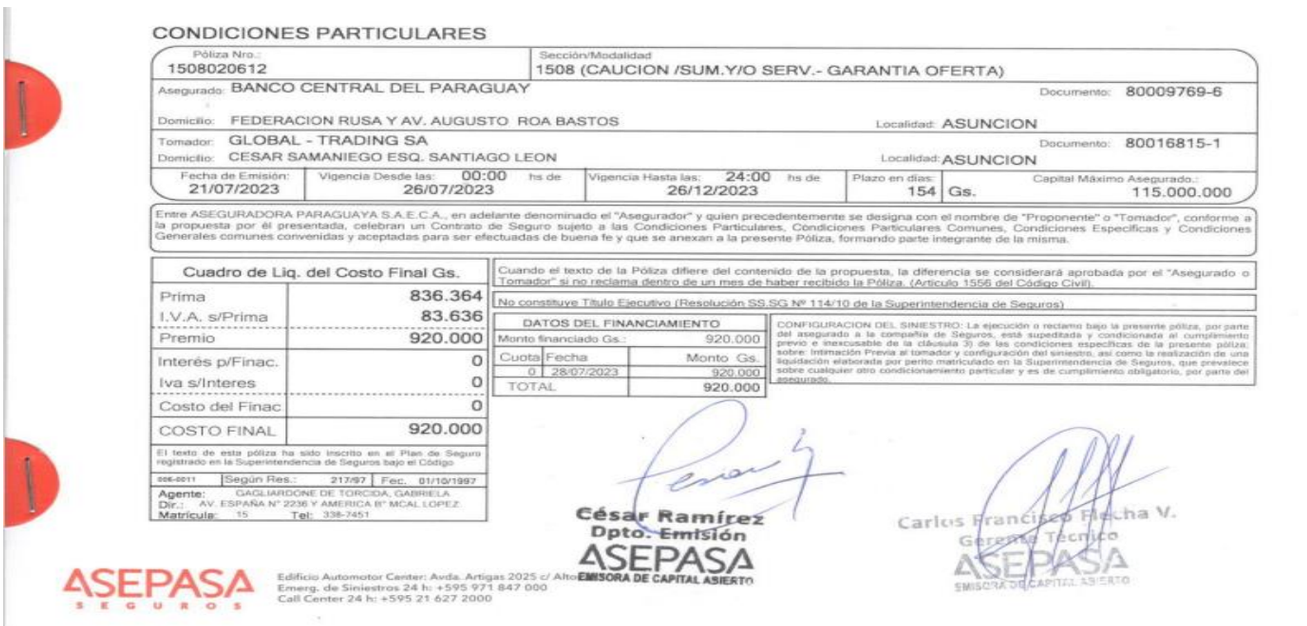

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1508020612 | Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)

Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY — Documento: 80009769-6

Domicilio: FEDERACION RUSA Y AV. AUGUSTO ROA BASTOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: GLOBAL - TRADING SA — Documento: 80016815-1

Domicilio: CESAR SAMANIEGO ESQ. SANTIAGO LEON — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/07/2023	00:00 hs de 26/07/2023	24:00 hs de 26/12/2023	154	Gs. 115.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	836.364
I.V.A. s/Prima	83.636
Premio	920.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	920.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 006-0011 Según Res.: 217/97 Fec. 01/10/1997

Agente: GAGLIARDONE DE TORCIDA, GABRIELA
Dir.: AV. ESPAÑA N° 2236 Y AMERICA B° MCAL LOPEZ
Matrícula: 15 Tel: 338-7451

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		920.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/07/2023	920.000
TOTAL		920.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

César Ramírez
Dpto. Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Alto
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Al respecto, la **Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas** dispone en el apartado de Buenas prácticas en la administración de garantías; *b. Presentación de la garantía*: "…*Se verificará especialmente: Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado). El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías,* ***tales como identificación*** *del tomador, del asegurado,* ***del contrato o llamado*** *y de los montos, estén correctos,* ***es fundamental para la aceptación de la misma****. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos* ***y a la identificación del contrato****.* ***Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada****. En cuanto a la identificación del contrato, se utilizarán los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo, si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el Id, podrá ser aceptada*".

El Decreto N° 2992/19 dispone:

Articulo 61°: *Documentos sustanciales*. *Serán considerados documentos de carácter sustancial: (…)* ***b****. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida*.

Artículo 63°: *Método de Evaluación*: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Por todo lo expuesto, ante la **falta la identificación del llamado** en la póliza presentada por **GLOBAL TRADING S.A.** que impide determinar que corresponde a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X – ID N° 428542-**, y considerado que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento de carácter sustancial conforme al Articulo 61° del Decreto 2992/19, corresponde rechazar la oferta presentada por **GLOBAL TRADING S.A.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, contrato cerrado, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.	₲ 1.354.339.800.-
2.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	₲ 1.485.000.000.-

LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	DATA LAB S.A.	₲ 650.993.560.-
2.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	₲ 714.340.000.-
3.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).	₲ 746.700.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Que, del Memorando DS N° 059/2023 el área técnica expone: "*(…) se aclara que en el portal del MIC se observa los Certificados de Producto y Empleo Nacional correspondientes a TSV del Paraguay S.R.L. y Data Lab S.A. con objetos atinentes a servicios –MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE VARIOS y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA respectivamente. Que, de la planilla de precios correspondiente al Lote N° 2 se desprende que el presente llamado tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS, que como consecuencia accesoria trae aparejada los servicios de instalación.*
Inclusive, de la planilla de precios presentadas por ambos oferentes, se observa que el bien ofertado es de procedencia extranjera, por lo tanto, no podría obtener el Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Así, en vista a que el objeto del presente llamado es del objeto de gasto atinente a la adquisición de bienes - OG 552, Equipos de Seguridad Institucional-y que los Certificados de Producto y Empleo Nacional correspondientes a TSV del Paraguay S.R.L. y Data Lab S.A. son atinentes a servicios, concluimos que TSV del Paraguay S.R.L. y Data Lab S.A. NO PRESENTAN el mencionado CPEN con objeto al presente llamado".

Por todo lo anterior, se concluye que ninguno de los oferentes cuentan con el referido certificado con objeto al presente llamado, por lo que permanecen en el orden expuesto en el apartado: "***3.2. Verificación de los precios ofertados***".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DS N° 059/2023**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"*De acuerdo con lo informado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la oferta presentada por GLOBAL TRADING S.A. no cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que no podrá ser analizado técnicamente en el presente informe. Consecuentemente, las siguientes ofertas son susceptibles de ser analizadas:*

- *GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*
- *SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).*
- *DATA LAB S.A.*
- *FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.*
- *TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*

Sobre las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas en lo que respecta a las especificaciones técnicas, hemos procedido a realizar consultas vía notas a los diferentes oferentes.

Procedimos a realizar las evaluaciones con las informaciones recibidas (tanto en la apertura como con las documentaciones recibidas luego de enviar las notas correspondientes…

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.

Se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de las firmas oferentes para este Lote, no se contaba con toda la información necesaria para el análisis de las especificaciones técnicas, por lo que procedimos a enviar notas a los oferentes solicitando información, de donde se desprende lo siguiente:

- *FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.*

Luego del pedido de documentaciones de carácter formal, se observa que FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A. no contesta la totalidad de lo pedido, por lo que no puede acreditar la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC, conforme a la planilla de evaluación técnica que se adjunta (folios de los pedidos y respuestas/no respuestas 1195-1203; 1311-1315).

- *GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*

*Proporciona toda la información necesaria. El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos. Se adjunta la planilla de evaluación.*

LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

Se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de las firmas oferentes para este Lote, no se contaba con toda la información necesaria para el análisis de las especificaciones técnicas por lo que procedimos a enviar notas a los oferentes solicitando información, de donde se desprende lo siguiente:

- *SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).*
  Luego del pedido de documentaciones de carácter formal, se observa que SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) no contesta la totalidad de lo pedido, por lo que no puede acreditar la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC, conforme a la planilla de evaluación técnica que se adjunta. No se proporciona toda la información necesaria (folios de los pedidos y respuestas 850-996).

- *DATA LAB S.A.*
  *Proporciona toda la información necesaria. El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos.*

- *TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*
  *Proporciona toda la información necesaria. El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos.*
  Se adjuntan las planillas de evaluación.

*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 1**, es que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. CUMPLE** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*

*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 2**, es que los oferentes **DATALAB S.A. y TSV DEL PARAGUAY S.R.L. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*

*Respecto a la diferencia de precios ofertados, la oferta de la firma **DATALAB S.A.** es la más económica.*

Oferentes	**DATALAB**	**TSV**
Total de Precios ofertados	Gs. 650.993.560	Gs. 714.340.000
Diferencia	**Gs. 63.346.440**	

Se remite la presente nota con el fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "*Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero*".

Informe CEO N° 091/2023.

LPN N° 31/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X ID: 428542

Grupo Preven-Tec S.A.

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	46171619-005	Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm	UNIDAD	UNIDAD	3			495.000.000	**1.485.000.000**	1.342.626.600	**142.373.400**	**11%**
								Precio Total	**1.485.000.000**	**1.342.626.600**	**142.373.400**	**11%**

Los precios cotizados por la firma GRUPO PREVENTEC se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020

Criterios de Evaluación	Nro. de folio de la oferta presentada	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**187; 593**	**Cumple**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de provisión de Equipos de Rayos X, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales con sus respectivas facturas, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**638; 640; 646; 650; 654; 658 - 659**	**Cumple**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor y del firmante de esta, de haber proveído Equipos de Rayos X, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior (punto b.).	**637 - 638; 644; 646; 649 - 650; 653 - 654**	**Cumple**	
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	**210 - 213; 604 - 606**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.	**202; 206; 632**	**Cumple**	
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	**215; 607**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevaran a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados y además, que los mismos están capacitados para realizar todos los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, detallando el Nombre Completo y el Número de documento de cada personal técnico. Se deberá adjuntar el/los certificado/s del fabricante y/o representante de los 2 (dos) Técnicos (expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas	**204; 615; 619; 634**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Oferente. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	**205; 620 - 621; 626; 635**	**Cumple**	
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos del modelo exacto del bien ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos	**666 - 667**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente especifique la marca y, el modelo exacto a ser ofertado.	**203; 633**	**Cumple**	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los mismos, que ha sido emitida por el área administradora del Contrato con posibilidad de escalamiento al fabricante. Durante ese período correrá a su cargo por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	**201; 631**	**Cumple**	
Fotocopia simple de la Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 26/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y, las demás disposiciones legales.	**218-219; 610 - 611, 836-837**	**Cumple**	
Constancia de participación en la visita técnica	**220 - 221; 629 - 630**	**Cumple**	

LPN N° 31/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X ID: 428542												
Datalab S.A.												
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	46171619-005	Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura De Placas.	UNIDAD	UNIDAD	2			325.496.780	**650.993.560**	**649.400.000**	**1.593.560**	**0,25%**
								Precio Total	**650.993.560**	**649.400.000**	**1.593.560**	**0,25%**
Los precios cotizados por la firma DATALAB S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020												

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**12; 276**	**Cumple**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de provisión de Equipos de Seguridad, para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales con sus respectivas facturas, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**284 - 292; 294 - 299; 301 - 303; 305 - 314; 318 - 321; 323 - 330; 332 - 336**	**Cumple**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor y del firmante de esta, de haber proveído Equipos de Seguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior (punto d.).	**1083-1084**	**Cumple**	
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	**1186-1190**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.	**350**	**Cumple**	
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	**341 - 345**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevaran a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados y además, que los mismos están capacitados para realizar todos los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, detallando el Nombre Completo y el Número de documento de cada personal técnico. Se deberá adjuntar el/los certificado/s del fabricante y/o representante de los 2 (dos) Técnicos (expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas	**351 - 355**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Oferente. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	**356 - 358**	**Cumple**	
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos del modelo exacto del bien ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos	**385 - 430**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente especifique la marca y, el modelo exacto a ser ofertado.	**359**	**Cumple**	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los mismos, que ha sido emitida por el área administradora del Contrato con posibilidad de escalamiento al fabricante. Durante ese período correrá a su cargo por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	**360**	**Cumple**	
Documento del fabricante del Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura de Placas ofertado, en virtud del cual se acredite fehacientemente que los equipos a proveerse para el funcionamiento del sistema ofertado sean compatibles con el software del sistema existente actualmente en el Banco Central del Paraguay (Marca: Dahua; Modelo: MV-VDB5020CE-00; Software: Dahua Under Vehicle Surveillance System), a efectos que sea posible la centralización de la base de datos.	**363**	**Cumple**	
Constancia de participación en la visita técnica	**339 - 340**	**Cumple**	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 059/2023.

4.2 CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN RELACION AL INFORME TECNICO

El oferente Función Digital Paraguay S.A.ha presentado su oferta por el monto de G. 1.354.339.800 en el Lote 1 Adquisición de Equipos de Rayos X, siendo el oferente con el menor precio.

El Departamento de Seguridad a traves del Memorando DS N° 059/2023 expresa: "*FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A. Luego del pedido de documentaciones de carácter formal, se observa que FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A. no contesta la totalidad de lo pedido, por lo que no puede acreditar la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC, conforme a la planilla de evaluación técnica que se adjunta (folios de los pedidos y respuestas/no respuestas 1195-1203; 1311-1315).*

LPN N° 31/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X ID: 428542			
Función Digital Paraguay S.A.			
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.			
ITEM 1 - Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm			
Descripción	**Configuración Mínima**	**Configuración Ofrecida**	**Folio del documento : Expediente para evaluación_2.pdf**
Marca	Especificar	Smiths Detection	**69**
Modelo	Especificar	HI-SCAN 6040-2is	**69**
Procedencia	Especificar	Alemania	**70**
Tipo de Generador	Dual	Dual	**70**
Capacidad del Generador	≥ 150 KV	160 kV	**70**
Tipo de Vista	Doble	Doble	**70**
Penetración de acero	≥30mm	35mm	**69**
Resolución de cable	≥38AWG	40AWG	**70**
Sistema Operativo	Especificar	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Blindaje	Especificar	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Refrigeración	Mediante Aceite aislante	Por baño de aceite herméticamente sellado	**70**
Velocidad de bandeja de rodillos	≥ 0.20 m/s	0.24 m/s	**70**
Altura de bandeja de rodillo	≥ 60 cm	aproximadamente 80 cm	**70**
Capacidad máxima de la bandeja de rodillo	≥ 155 kg	160 Kg	**70**
Tamaño del túnel	Altura: ≥ 40 cm Ancho: ≥ 60 cm	Altura: 42 cm Ancho: 62 cm	**70**
Detección automática de indicios drogas, explosivos y materiales de alta densidad	Exigido	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Discriminación automática de indicios materiales orgánicos, inorgánicos y mixtos por coloración	Exigido	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Escaneo de tiempo real	Exigido	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Escaneo Continuo	Exigido	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Tamaño de pantalla	LCD ≥ 19	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Zoom	≥ 60x	No especifica	**No cuentan con documentos respaldatorios (folio 1312)**
Guardado automático de imágenes	Exigido	IMS (Image Store System)	**70**
Capacidad de almacenamiento de imágenes	≥ 100.000 imágenes	almacena hasta 100.000 imágenes	**70**
Alimentación Eléctrica	AC 210 ~ 240V, 50Hz	standard: 100, 120, 200, 230, 240 VAC +10% / -20% • 50 Hz - 60 Hz ± 3 Hz	**70**
Temperatura de funcionamiento	0°C ~ 40°C	0° - 40°C	**70**
Temperatura de almacenamiento	-10°C ~ 50°C	-20°C - +60°C	**70**
Carcaza	Metálica	Construcción en acero con paneles de acero	**70**

El Decreto 2992/19 establece en el **Articulo 63.- Método de evaluación**. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:
…**3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…"

En consecuencia, el oferente FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A. no ha acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, por tanto, su oferta es rechazada, procediéndose a la evaluación de la segunda oferta más baja en precio presentada por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** de conformidad al **Artículo 63 Método de evaluación** del **Decreto 2992/19.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 1) y DATA LAB S.A. (LOTE N° 2)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 1).**	**DATA LAB S.A. (LOTE N° 2).**
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de*	CUMPLE.	CUMPLE.

Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	(*) NO PRESENTA.	(*) NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**).**	CUMPLE.	CUMPLE.

(*) Corresponde aclarar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

9. Documentos legales.		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.

c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b) **Para el Lote N° 1:** Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de provisión de Equipos de Rayos X, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales con sus respectivas facturas, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	NO APLICA.
c) **Para el Lote N° 1:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor y del firmante de esta, de haber proveído Equipos de Rayos X, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior (punto b.).	CUMPLE.	NO APLICA.
d) **Para el Lote N° 2:** Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de provisión de Equipos de Seguridad, para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales con sus respectivas facturas, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.	CUMPLE.
e) **Para el Lote N° 2:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor y del firmante de esta, de haber proveído Equipos de Seguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior (punto d.).	NO APLICA.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Lotes 1 y 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).
b. Lotes 1 y 2: Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).

ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.		
c. Lotes 1 y 2: Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).
d. Lotes 1 y 2: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevaran a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados y además, que los mismos están capacitados para realizar todos los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, detallando el Nombre Completo y el Número de documento de cada personal técnico. Se deberá adjuntar el/los certificado/s del fabricante y/o representante de los 2 (dos) Técnicos (expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).
e. Lotes 1 y 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Oferente. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).
f. Lotes 1 y 2: Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos del modelo exacto del bien ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).
g. Lotes 1 y 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente especifique la marca y, el modelo exacto a ser ofertado.	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).
h. Lotes 1 y 2: Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los mismos, que ha sido emitida por el área administradora del Contrato con posibilidad de escalamiento al fabricante. Durante ese período correrá a su cargo por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE. (LOTE N° 1).	CUMPLE. (LOTE N° 2).
i. Lote 1: Fotocopia simple de la Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha	CUMPLE.	NO APLICA.

Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 26/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y, las demás disposiciones legales.		
j. Lote 2: Documento del fabricante del Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura de Placas ofertado, en virtud del cual se acredite fehacientemente que los equipos a proveerse para el funcionamiento del sistema ofertado sean compatibles con el software del sistema existente actualmente en el Banco Central del Paraguay (Marca: Dahua; Modelo: MV-VDB5020CE-00; Software: Dahua Under Vehicle Surveillance System), a efectos que sea posible la centralización de la base de datos.	NO APLICA.	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera.		
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por las empresas, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,36	3,58	3,78	3,24
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	38%	44%	45%	42%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,07	0,04	0,05	0,05

DATA LAB S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,04	1,84	1,84	1,90
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	45%	51%	51%	49%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,04	0,04	0,03	0,03

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los directivos de **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y DATA LAB S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, los directivos y las empresas oferentes no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y DATA LAB S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la **Ley Nº 2051/03** *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

Que, el Departamento de Seguridad solicita la disminución de cantidades en el "Lote N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X" a 2 unidades, conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad licitada	Cantidad disminuida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.	Unidad	UNIDAD	**3**	**2**	495.000.000	990.000.000

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 2.025.000.000 y de un solo objeto del gasto (SOG 552) y, en atención a que el presente procedimiento de contratación es por contrato cerrado en ambos lotes y el monto total por adjudicar asciende en el Lote N° 1 a ₲ 990.000.000, y en el Lote N° 2 a ₲ 650.993.560, dando un total de ₲ 1.640.993.560, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X – ID N° 428542"**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Lote.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60 cm x 40 cm.	Unidad	Unidad	2	₲ 495.000.000.	₲ 990.000.000.
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲ 990.000.000.**

DATA LAB S.A.

Lote.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
2.	Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura De Placas.	Unidad	Unidad	2	₲ 325.496.780.	₲ 650.993.560.
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲ 650.993.560.**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.10.30 17:54:43 -03'00'

Secretaria Ejecutiva
Comité de Evaluación de Ofertas

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2023.10.31 10:43:59 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.10.31 09:14:32 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.10.31 13:16:07 -03'00'

Sub Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.10.31 15:27:49 -03'00'

Gerencia General